

Mujeres y educación en tiempos de cárcel. Sentidos e implicancias subjetivas de las trayectorias educativas durante el encierro

Women and education in prison times. Senses and subjective implications of the educational trajectories during the confinement

Grinovero, Diana Evangelina

Diana Evangelina Grinovero
dianagrino@gmail.com
Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina

Educación y Vínculos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Educación
Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina
ISSN-e: 2591-6327
Periodicidad: Frecuencia continua
núm. 6, 2020
educacionyvinculos@gmail.com

Recepción: 01 Octubre 2020
Aprobación: 05 Noviembre 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/461/4612026022/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: El artículo presenta una recapitulación acerca de los principales constructos de ideas a las que se arribó a partir del trabajo de tesis para la Maestría en Salud Mental de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FTS-UNER), donde he estudiado y analizado los sentidos que las mujeres en situación de encierro carcelario le otorgan a la educación durante el tiempo de detención. El trabajo fue realizado entre los años 2016 y 2019 en la unidad penal de mujeres de la ciudad de Paraná, centrándose en el entrecruzamiento de las categorías educación y salud mental.

Asumiendo las huellas perjudiciales que la cárcel deja instaladas en las subjetividades de quienes la atraviesan aquí se realiza un análisis, reconocimiento e interpretación de los modos en que estas mujeres resignifican las trayectorias educativas intramuros para sus vidas personales durante el encierro y qué expectativas pueden promover respecto de otros futuros posibles.

Palabras clave: educación - mujeres - cárcel - salud mental.

Abstract: The article presents a recapitulation of the main constructs of ideas that were arrived at from the thesis work for the Master in Mental Health of the Faculty of Social Work of the National University of Entre Ríos (FTS-UNER), where I have studied and analyzed the meanings that women in prison confinement give to education during the time of detention. The work was carried out between 2016 and 2019 in the women's penal unit of the city of Paraná, focusing on the intersection of the education and mental health categories.

Assuming the harmful traces that the prison leaves installed in the subjectivities of those who go through it here, an analysis, recognition and interpretation of the ways in which these women resignify the intramural educational trajectories for their personal lives during confinement and what expectations they can produce regarding of other possible futures.

Keywords: education - women - prison - mental health.

Presentación

El trabajo de tesis ha buscado indagar, comprender y problematizar las trayectorias educativas encarnadas por las mujeres en situación de encierro carcelario en la unidad penal femenina de la ciudad de Paraná, intentando reconstruir las condiciones socio históricas en que estas tienen lugar, explorando las relaciones, luchas y tensiones producidas entre las instituciones involucradas (cárcel y organismos educativos). Particularmente en este artículo me propongo sintetizar las principales nociones a las que se ha arribado luego de tres años de producción intelectual.

Considero necesario especificar la perspectiva epistemológica y las principales decisiones metodológicas que se han tomado para el desarrollo de la investigación. En este sentido, se optó por un abordaje metodológico cualitativo bajo el modo de generación conceptual (Sirvent y Rigalt, 2015) desde la perspectiva de la aproximación biográfica (Correa, 1999), conjeturando que la educación en un ámbito complejo, hostil y problemático, como es la cárcel, puede adquirir significados y sentidos singulares.

El problema de investigación ha tenido su origen en mi inserción profesional como Licenciada en Ciencias de la Educación, en la coordinación de las actividades de formación y capacitación en esta institución de encierro, durante los años 2014 y 2017. Para esto se trabajó a partir de los relatos de muestra de cinco mujeres, que participaban en ese momento de distintos espacios educativos al interior de esta institución.

Elijo hablar de mujeres presas o en situación de encierro carcelario y no de mujeres privadas de la libertad ambulatoria, como frecuentemente lo hace la bibliografía sobre la temática, porque estoy convencida de que este encierro no impide solo el derecho de circulación, sino que conlleva importantes prohibiciones y procesos de exclusión social adosados a las condenas, emparentados a lo que Marcela Lagarde denominó cautiverios «(...) como síntesis del hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal. El cautiverio define políticamente a las mujeres, se concreta en la relación específica de las mujeres con el poder, y se caracteriza por la privación de la libertad, por la opresión» (Lagarde, 2006: 36-37).

Con relación a esto, a continuación se presentan los interrogantes que han guiado la investigación: ¿Cómo han sido las trayectorias educativas de estas mujeres a lo largo de sus vidas? ¿Qué es lo que las moviliza a transitar experiencias de educación durante su encierro en la cárcel? ¿Qué características tienen las trayectorias educativas que realizan al interior de esta institución de encierro? ¿Qué sensaciones describen de esos espacios? ¿Cómo se sienten ellas al participar de cada uno? ¿Cómo es la relación con las y los educadores? ¿Qué percepciones tienen estas mujeres con relación al servicio penitenciario como facilitador u obstaculizador de la educación intramuros? ¿Cómo se visualizan a partir de estas experiencias en un futuro próximo?

La lucha contra la alienación, la afirmación de lo humano y el fortalecimiento subjetivo transitan, hoy más que nunca, por la dignidad. Por el reconocimiento de sí como sujeto capaz de construir su propio destino y de convertirse, en relación a otros, en hacedor social de su historia. (Pampliega de Quiroga, 1998: 31).

Mujeres encarceladas

En un escenario social complejo, con un importante crecimiento y feminización de la pobreza, de precarización laboral creciente, de incremento del narcotráfico y de una mayor participación de mujeres en este delito, con elevados índices de violencia de género y las consecuencias sociales que este fenómeno acarrea, la trama social sufre efectos imborrables. Se percibe una pérdida de anclaje material y simbólico, la caída de las referencias y de la previsión, la precariedad de la vida cotidiana y la movilidad descendente. Estas manifestaciones reproducen modos de padecimiento que integran lo social con lo subjetivo.

Sumado a esto, el Estado se ha ido retirando del lugar de protección social, asumiendo una nueva presencia, ahora desde el poder punitivo (Carballeda, 2015) profundizando la fragmentación de la sociedad, la erosión de los lazos sociales y de las relaciones de intercambio y reciprocidad.

En este clima de época las poblaciones penales en la Argentina crecen de manera alarmante. En Entre Ríos esto se hace visible si comparamos la cantidad de mujeres que se encontraban detenidas hace unos años atrás respecto de la actualidad; en el año 2010 las mujeres presas en nuestra provincia eran veintisiete y al momento de la investigación ascendían a más de noventa; lo que representa un crecimiento cercano al 70% en un período de ocho años; y llamativamente, también durante estos últimos años las mujeres presas que transitan espacios educativos durante el tiempo de encierro carcelario son muchas más.

Al momento de la investigación, las mujeres que habitaban la cárcel eran en su mayoría jóvenes y otras adultas, oscilaban en edades de entre veinticinco y cincuenta años, provenientes en su mayoría de sectores vulnerables de la sociedad, marginadas, sub ocupadas o desocupadas; algunas han combinado trayectorias vitales con detenciones policiales y reclusiones en instituciones de seguridad. La mayoría tiene pocas o nulas experiencias de inserción en espacios laborales formales.

Al momento del trabajo en terreno en la unidad penal de estudio, cerca del 70% de las mujeres transitaba al menos un espacio educativo intramuros; ya sea la escuela primaria, la escuela secundaria, algún curso de formación laboral, talleres recreativos o una carrera universitaria.

Prisión y procesos de subjetivación

Partiendo de la concepción de sujeto, propio de la psicología social, en el trabajo de tesis se han intentado problematizar y comprender los universos de sentido que constituyen el sistema de representaciones presentes en la cotidianidad de estas mujeres presas y desarmar los entramados que afloran en el movimiento de las relaciones sociales en este contexto particular.

En relación con esto resulta incuestionable afirmar que la llegada a la cárcel trae consigo procesos de desubjetivación, crisis, construcción de nuevas subjetividades y en el medio de este entramado se encuentran comprometidos los procesos de salud mental. De este modo, la llegada a la cárcel representa un momento de crisis porque trae consigo una ruptura, una discontinuidad súbita, una desestructuración del orden previo que constituía las vidas de estas mujeres.

El inicio del cautiverio carcelario se produce de manera explosiva y violenta, lo que acarrea una tensión extrema y quienes lo padecen son invadidas por recuerdos de lo que ha sido, incertidumbre y miedo por lo que está por venir, miedo a lo que vaya a pasar. En este momento lo que predomina es el desorden, el movimiento, los procesos de transformación y la inestabilidad.

Por todo esto, la llegada a la cárcel conlleva grandes desafíos para la subjetividad de estas mujeres ya que no puede haber más apoyatura en lo viejo ni en lo nuevo, caducan las normas y los valores vigentes hasta ese momento. Se produce desorganización de las representaciones del mundo, se producen fisuras y replanteos sustanciales en la significación de sí y de los otros. Esta ruptura de la cotidianidad opera como quiebre, como pérdida de parámetros con los que se medían los acontecimientos, generando confusión y sufrimiento psíquico, intensificándose los sentimientos de vulnerabilidad y fragilización yoica, condicionando la salud mental.

En este punto resulta imprescindible reflexionar acerca de la *articulación entre aprendizaje y crisis*, porque aprender significa cuestionar lo previamente estructurado como visión del mundo para lograr una nueva estructuración, siempre abierta y provisoria; y necesariamente son estos procesos de aprendizaje los que modifican al sujeto y sus modos de interpretar y operar sobre la realidad, haciéndolo crecer. (Pampliega de Quiroga, 1988).

En este escenario de subjetividades arrasadas que impone la cárcel se produce paradójicamente la necesidad de quienes la atraviesan de encontrar nuevos sostenes o espacios de refugio. En este sentido, esta tesis ha tratado de indagar acerca de las relaciones que pudieran existir entre las trayectorias educativas intramuros y las reformulaciones subjetivas como potencial espacio para búsqueda de caminos alternativos, a partir de la creatividad individual y colectiva.

Prisión y educación

Revisando los objetivos fundacionales modernos de creación de la prisión, se debe asumir su absoluto fracaso, en tanto no contribuye a resarcir los daños producidos, ni a la toma de conciencia o reconocimiento de las responsabilidades de los actos por parte de quienes han sido encerrados; y menos aún como mecanismo de ejemplificación. A esto, debe agregarse la contundente afirmación de Rita Segato (2003) sobre el sistema penal, como *pedagogía de la irresponsabilidad* porque por tratarse de un sistema tutelar que custodia el encierro, no genera autonomía y despega la condena del daño producido, sin solicitar la asunción de los actos cometidos, ni exigir asunción de responsabilidad.

En relación con esto, Segato (2013) afirma, y este trabajo adhiere, la noción de que es imperioso generar una reforma de las premisas que regulan y orientan las prácticas carcelarias y de sus actores porque, además de las implicancias negativas de la cárcel para la sociedad, esta tiene un impacto positivo en el crecimiento de la violencia, ya que tal como está planteada, con las prácticas de violencia, el hacinamiento de personas, la violación a los derechos, alimenta constantemente la reproducción del crimen.

Sobre lo dicho, la educación puede ser un instrumento que contribuya en alguna medida a la innovación en este ámbito. En este marco, la educación tiene

en la cárcel uno de los escenarios más complejos, sin embargo puede ser condición de posibilidad para atenuar el sufrimiento psíquico producido por el encierro.

La cárcel y las instituciones educativas que ingresan allí, conviven atravesadas por tensiones permanentes. La educación en contextos de encierro funciona a modo de una institución dentro de otra y supone conjugar prácticas y marcos normativos entre el sistema penitenciario y el sistema educativo, con lógicas de funcionamiento diferentes.

Aquí se sostiene que la educación en cárceles es un derecho humano fundamental porque se trata de un instrumento esencial para el desarrollo personal, para la construcción de subjetividades, así como también para garantizar la participación de los sujetos en la sociedad (Scarfó, 2003). De esta manera, garantizar el acceso a este derecho contribuye a restituir el poder de la palabra a quienes, en la mayoría de los casos, les ha sido negada por sus historias de vulnerabilidad social y cultural (Scarfó, 2005). La existencia de cada vez más jóvenes, adultas y adultos presos con trayectorias educativas empobrecidas o nulas, da cuenta de una asociación entre exclusión y marginalidad que alerta sobre la necesidad de restituir derechos. Y, al mismo tiempo, los procesos de vulnerabilidad social que padecen los grupos sociales que habitan las cárceles, los condiciona y torna proclives a la exclusión, a la marginalidad, a la violencia y a la desocupación. Así, la educación en todos los ámbitos, y en este en particular, es un recurso alterativo y altamente significativo para pensar alternativas a las situaciones de exclusión y movimientos dialécticos que posibiliten procesos de reestructuración subjetiva, que puedan dar lugar a rupturas biográficas y reinscripciones sociales (Carballeda, 2015).

Antes, durante y después de la cárcel

La llegada a la cárcel y las prácticas sociales propias de este nuevo medio social, inauguran en estas mujeres otros modos de percibir y medir el tiempo, imprimiendo huellas imborrables en las subjetividades. Durante los períodos de detención es frecuente que se produzca un nuevo nivel de abstracción o concepto de tiempo, en el que estas mujeres y el entorno se unen y forman un solo significado de relaciones. Así aparecen nuevas forma de medir el tiempo, por ejemplo hay quienes lo hacen pensando en los familiares que dejaron de visitarlas, por la situación económica, etc. Así se buscan los modos de dominar el paso del tiempo, midiéndolo por acontecimientos rutinarios y no a través del reloj (Alfonso, 2000).

En relación con esto, se ha notado que en los relatos de las mujeres aparecen tres momentos diferenciados en sus vidas, a partir de la llegada a la cárcel comienzan a hablar de un antes, un durante y un después del encierro.

Antes del encierro: Si bien antes del propio encierro algunas mujeres presas pueden haber conocido la cárcel por aproximaciones temporales en que han visitado a un familiar detenido o han ingresado a hacer algún trámite, la llegada a la cárcel como espacio del propio encierro genera nuevos procesos de crisis en cuanto implica una ruptura, una discontinuidad súbita de su biografía previa, generando una desestructuración del orden previo que marcaba sus biografías.

Las mujeres entrevistadas relatan historias biográficas complejas, infancias duras, trayectorias educativas precarias, interrumpidas, atravesadas por la

discriminación y la violencia; fenómenos estos que han marcado sus vidas fuera de la cárcel y han dejado huellas de vulnerabilidad social, afectiva y económica. Estas cuestiones muchas veces han condicionado su llegada a la cárcel.

Durante el encierro: Cuando los días pasan estas mujeres cautivas atraviesan otro momento, en el que los sentimientos pasan a estar ligados a la tristeza y la resignación de la espera. Para las mujeres el encierro carcelario representa una especie de paréntesis, una interrupción y quedan posicionadas en el futuro. Durante el encierro esperan que las visiten sus familiares, esperan no pasarla tan mal adentro, que los abogados estén haciendo las cosas bien (si los tienen), que sus maridos no las dejen, que las celadoras les den una mano, que les reduzcan la condena, esperan salir y que el mundo allá afuera siga como lo dejaron (Lagarde, 2006). Se pasan todo el tiempo de detención en la espera. Así, la cárcel trae aparejada una carga opresiva especial para las mujeres que genera un impacto mayor respecto al que reciben los varones; esta diferenciación está dada fundamentalmente por el lugar que se le ha otorgado a la mujer en nuestras sociedades desde la concepción patriarcal, caracterizado en la mayoría de los casos por ser la responsable ocuparse de la crianza de los hijos y del cuidado de otros familiares. Así, el encierro implica muchas veces el desmembramiento del grupo familiar y su alejamiento.

Adentro de la cárcel las actividades empiezan a ser rutinarias y monótonas, mientras afuera quedan sus familias y afectos (para quienes la vida continúa con las complicaciones del día a día, cuestiones sobre las que estas mujeres no podrán actuar mientras se encuentren cautivas).

Después del encierro: Ya un tiempo antes de que se aproxime el momento de la salida de la cárcel, las mujeres experimentan la ilusión y la ansiedad de un después, empiezan a especular con cómo será el retorno a la vida fuera de la cárcel y a focalizar sus pensamientos en el afuera. Pero las huellas subjetivas que ha causado el encierro son imborrables, los efectos del encierro no pasan inadvertidos para de quienes lo padecen y sus consecuencias no se agotan en la salida de la cárcel, sino por el contrario, el sujeto que sale de la cárcel indefectiblemente es otro distinto del que llegó. Cuando la condena se cumple y el sujeto sale de cárcel pasa a tener dos vidas distintas que no guardan relación entre sí, aunque siga siendo un solo sujeto (Segato, 2003).

Algunas sensaciones sobre las trayectorias educativas intramuros

Haciendo un empleo cuidadoso los relatos de las mujeres entrevistadas se ha arribado a las siguientes nociones que permiten pensar acerca de los sentidos que ellas otorgan a las trayectorias educativas intramuros, focalizando en los modos en que simbolizan sus recorridos singulares y problematizando aquello que aparece como común.

En relación con esto, se retoma la expresión *caer en la cárcel* que utilizan las mujeres entrevistadas para referirse a su llegada a la institución de encierro. Si bien es una expresión que puede atribuirse a la jerga carcelaria, porque quienes transitan las cárceles identifican esta expresión como cotidiana, en este estudio ha cobrado especial interés, en tanto permite pensar en la carga simbólica que estas mujeres le otorgan.

Aquí este modismo remite a una acción involuntaria y disruptiva, emparentada con la noción de ruptura y desvanecimiento del lazo social como elemento de articulación e integración del sujeto al todo societario. Dando la impresión de que quienes utilizan esta frase, sienten quedar inmersas en un individualismo forzoso, sujetas a profundos procesos de exclusión social (Carballeda, 2015); y de este modo la idea de caída aparece como el desenlace de sucesivos procesos de exclusión social.

Por otro lado, a continuación se describen las interpretaciones a las que han dado lugar los relatos de las mujeres entrevistadas, en relación con las razones subjetivas que ellas han mencionado acerca de habitar espacios de educación durante el encierro.

Educación como lugar de resistencia: Transitar las experiencias educativas en el encierro representa para estas mujeres motivaciones para no hundirse en la angustia y el agobio provocados por el encierro. Una de ellas mencionaba: «Ocupo la cabeza en muchas cosas para no pensar en dónde estoy. No es un lugar feo, como yo digo. Pero... no quiero pensar a dónde estoy» (Entrevistada N°1).

Por otra parte, el grado de implicación que estas mujeres muestran en las actividades educativas varía de acuerdo al momento del encierro o de la condena en que se encuentran, se percibe que mientras transitan la condena aparece mayor interés por las experiencias de educación y este se va disipando a medida que se aproxima la salida. Un ejemplo de esto lo representa una de las entrevistadas, quien durante el tránsito del encierro ha completado la escolaridad primaria, inició el secundario, realizó varios cursos de formación laboral y ha sido alumna regular intramuros durante cinco años de la carrera Tecnicatura en Accidentología Vial de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (FCyT-UADER). Ella decía: «Si yo estuviera afuera capaz que no la estaría haciendo... pero es una oportunidad que nos dieron acá para poder hacer un estudio. Me gustó esta carrera y bueno» Al año siguiente, en otra instancia de conversación, contó que abandonó la carrera porque en pocos meses saldría de la cárcel y *tenía otras cosas en la cabeza* (Entrevistada N°2).

Por otro lado, la participación en las propuestas educativas intramuros proporciona una pausa al encierro, una suspensión de los efectos desubjetivantes de la cárcel y estas mujeres encuentran allí un espacio para la construcción subjetiva, ya sea porque aprenden algo nuevo, porque es la posibilidad relacionarse con otros sujetos que están fuera de la cárcel, porque allí se habla de lo que no se puede hablar en los pabellones o porque es un espacio de construcción de nuevos vínculos y así atenuar los efectos arrasadores y opresores del encierro.

Posibilidad para las trayectorias educativas interrumpidas: Gran parte de las mujeres que llegan a la cárcel han tenido acceso restringido al sistema educativo a lo largo de sus vidas y, como consecuencia, poseen trayectorias educativas interrumpidas, precarias o inexistentes. Para éstas, la cárcel aparece paradójicamente como posibilidad para continuar la escolaridad o capacitarse en un oficio, lo que muchas describen como forma de recuperar el tiempo durante el encierro.

En sus relatos las protagonistas describen haber hecho sucesivos intentos de continuar la escolaridad (durante la infancia, en la adolescencia y luego siendo adultas) encontrando sucesivos obstáculos que las llevaban a abandonar una y otra vez; de lo que puede inferirse que los inicios de los procesos de exclusión

social se remontan a esos tiempos. Así, la cárcel, en esta coyuntura, puede tornarse una oportunidad para completar espacios formativos y aún con las heridas subjetivas que genera el encierro, este tiempo puede tornarse productivo en términos de utilidad.

Educación intramuros como acceso a otros futuros posibles: Es importante el porcentaje de mujeres que completan los distintos niveles del sistema educativo durante el tiempo de encierro, con recorridos y trayectorias singulares para cada mujer. En relación con esto, de los relatos de las mujeres entrevistadas se ha podido inferir que la educación intramuros aparece emparentada con la representación de movilidad social, o como espacio generador de nuevas herramientas para el afuera, esto da cuenta de que en ellas persiste el atravesamiento de la idea de reinserción o readaptación que despliega el sistema penal en su conjunto. Una de las entrevistadas decía: «me gusta la escuela, quiero terminar para cuando salga de acá ser alguien y tener mis cursos y poder ir con la frente bien alta en cualquier lado a pedir un trabajo». Esta expresión habla de una representación acerca de la educación intramuros como posibilidad de cambiar de rumbo respecto de la vida anterior.

La escolaridad en este contexto entusiasma y genera motivos para actuar, la entrevistada encuentra en la escuela la posibilidad de hacer algo placentero hoy, a la vez que la alienta para el futuro. Otra de ellas decía: «Yo estudio, para ser alguien el día de mañana cuando salga, dentro de dos años, para poder darle un futuro a mi hijo, enseñarle a él también todo lo que yo aprendí acá adentro» (Entrevistada N°3).

Hay mujeres que durante el encierro realizan cursos de capacitación en oficios, porque capacitarse les otorga esperanzas y alimenta sus ilusiones de salir con otros instrumentos subjetivos, que les permitan posicionarse desde otro lugar, con una percepción más valiosa de sí mismas. Estar ocupadas y entretenidas representa una pausa al sufrimiento generado por el encierro, forjando condiciones de posibilidad para revalorizarse como mujeres creativas y creadoras de otros modos de vivir el presente y construir otros futuros. Y, si bien el estímulo educativo (Artículo 140, Ley N 26695) puede ser una de las puertas de ingreso, no agota las razones para que se sostengan las trayectorias educativas en el encierro.

Espacio para la construcción de lazos sociales: Otra de las razones subjetivas que manifiestan estas mujeres para participar de las trayectorias educativas intramuros es la posibilidad de encontrarse con otros y conformar vínculos y afectos.

Las propuestas de escolarización, la formación en oficios o los talleres recreativos resultan un espacio de encuentro tanto con los educadores que vienen de afuera, como posibilidad de conocer y establecer acercamientos con personas totalmente ajenas al encierro, y como espacio para socializar con las propias compañeras desde otro lugar, ya no como presas sino como *mujeres*.

Conclusiones

A modo de cierre, a partir de lo pensado y advirtiendo el carácter coercitivo y violento del encierro carcelario, sostengo que los actores que apuestan a la educación en tiempos de cárcel, tanto educadores, talleristas, agentes y fundamentalmente las propias mujeres presas, asumen el desafío de reconstruir

lazos sociales y de sostener historias de vida, posibilitando nuevas inscripciones sociales y proporcionando espacios de resistencia para la salud mental.

En este sentido, la posibilidad de participar de experiencias de aprendizaje, de espacios de socialización, poder vincularse con educadores que vienen de *afuera* con prácticas sociales ajenas a la lógica carcelaria y el encuentro con las propias compañeras desde el lugar de estudiantes y no de presas, compartir materiales de estudio y de trabajo, hablar de cuestiones que no se hablan en el pabellón, etc. representan un espacio de contención para que pase el tiempo aliviando el sufrimiento psíquico y físico producido por el encierro.

Las huellas imborrables de la prisión no se quitan de las subjetividades de estas mujeres, pero la educación tiene una importante tarea en estos espacios complejos, que empieza por restituir derechos y continua por construir dignidad.

Bibliografía

- ALFONSO, Néstor (2000). La cultura de la cárcel: el mundo simbólico en una institución total. En: Zarba, Diego y María Massa (Comps.) (2000). *Síntomas Carcelarios*. El Estado contraataca. Buenos Aires: Letra viva ediciones
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel (2008). *Salud e intervención en lo social*. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires: Paidós.
- CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel (2015). La Intervención del Trabajo Social en el Campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. VI Congreso Internacional de Trabajo Social, VII Congreso de Trabajadores de la Salud, II Congreso Nacional e Internacional de Rehabilitación Social y Ocupacional. La Habana. Cuba.
- CORREA, Rosario (1999). La aproximación biográfica como opción epistemológica, ética y metodológica. *Proposiciones*, 29, 35-44.
- DAROQUI, Alcira *et al.* (2006). Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en Argentina. Buenos Aires: Editorial Omar Favale Ediciones Jurídicas.
- LÓPEZ, Ana Laura y Alcira Daroqui (2012). *Sujetos de castigo*. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- LAGARDE, Marcela. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PAMPLIEGA DE QUIROGA, Ana y Enrique Pichon-Rivière (1985). *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- SEGATO, Rita (2003). El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel. Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia.
- SEGATO, Rita (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción. *Nueva Sociedad*, N° 208, marzo-abril.
- SCARFÓ, Francisco (2003). El Derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos (EDH). *Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)*, N° 6, Edición Especial sobre Educación en Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
- SIRVENT, María Teresa y Luis Rigal (2015). Metodología de la investigación social y educativa. Diferentes caminos de producción de conocimiento. Manuscrito en proceso de revisión. Buenos Aires, Argentina.